PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TATE

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPOETIVO MUNICIPAL HECTOR

CHUMPITAZ DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA, SEGUNDA ETAPA

 Ruc/código :
 20494793441
 Fecha de envío :
 10/09/2024

Nombre o Razón social : RDC INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 18:53:12

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

EN LA PAGINA 26 SE ENCUENTRA EL ITEM 1.1.15 RESPECTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR, SIN EMBARGO EN LA PAG. 27 SE SEÑALAN LAS PENALIDADES PARA CONTINUAR CON EL ITEM 1.1.19 RESOLUCION DEL CONTRATO. SE OBSERVA QUE NO SE ENCUENTRAN LOS ITEMS 1.1.16 AL 1.1.17

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el área usuaria informo que por omisión no adjunto los ITEMS 1.1.16 al 1.1.17 l, bajo estos fundamentos se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPOETIVO MUNICIPAL HECTOR

CHUMPITAZ DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA, SEGUNDA ETAPA

Ruc/código : 20494793441 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : RDC INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 18:53:12

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO SE APRECIA LA FORMA DE PAGO. TAMPOCO SE INDICA SI SE

CONSIDERARAN REAJUSTES O NO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado **Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el área usuaria informo que por omisión involuntaria no se adjunto la parte de los términos de referencia donde específica la forma de pago, no se considera reajustes, bajo estos fundamentos se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguno

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPOETIVO MUNICIPAL HECTOR

CHUMPITAZ DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA, SEGUNDA ETAPA

Ruc/código : 20494793441 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : RDC INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 18:53:12

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

'EN LA PAGINA 29, EN LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE SOLO SE INDICA LA EXPERIENCIA DEL JEFE DE PROYECTO PERO NO SE APRECIAN LOS REQUISITOS PARA LOS DEMAS PROFESIONALES QUE INIDCA EL

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3,1 Literal: 3,1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el área usuaria informo que por omisión involuntaria no se adjunto la parte de los términos de referencia donde se indica la experiencia de los demás profesionales que se requieren para dicho proceso, bajo estos fundamentos se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPOETIVO MUNICIPAL HECTOR

CHUMPITAZ DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA, SEGUNDA ETAPA

Ruc/código : 20494793441 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : RDC INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 18:53:12

Observación: Nro. 4 Consulta/Observación:

EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA NO SE APRECIA LA CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL QUE DEBERA

PRESENTAR EL POSTOR

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado **Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, el área usuaria informo que por omisión involuntaria no se adjunto la parte de los términos de referencia donde se indica la capacidad técnica y profesional que debe de presentar los postores, bajo estos fundamentos se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Nomenclatura : AS-SM-6-2024-MDT-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : FORMULACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL RECINTO DEPOETIVO MUNICIPAL HECTOR

CHUMPITAZ DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA, SEGUNDA ETAPA

Ruc/código : 20494793441 Fecha de envío : 10/09/2024

Nombre o Razón social : RDC INGENIEROS S.R.L. Hora de envío : 18:53:12

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

'NO SE INDICAN EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EL MONTO FACTURADO QUE DEBERA PRESENTAR EL POSTOR PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo N° 2 de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el área usuaria informo que por omisión involuntaria no se adjunto la parte de los términos de referencia donde se indica el monto facturado que debe de presentar los postor para acreditar la experiencia en la especialidad, bajo estos fundamentos se acoge la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: ninguna

Fecha de Impresión: 24/09/2024 06:30